



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

518/1994

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Patrimonio Histórico de la ciudad la antigua casa Cortés, actualmente el tradicional e icónico restaurante Volver.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, dar cumplimiento a lo expuesto en los artículos 73 y 74 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 448- /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

co

Adrián PARDO  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia